



**INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE LIBRE  
ACCESO A LA INFORMACION DE LA ARMADA  
REPUBLICA DOMINICANA DEL AÑO 2023**





La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), es el órgano institucional por ante el cual los ciudadanos y ciudadanas ejercen el derecho a acceder a las informaciones siempre y cuando estas no afecten la seguridad nacional y que están garantizadas en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Núm. 200-04 y su Reglamento de Aplicación Núm. 130-05, con el objetivo de lograr una buena gestión gubernamental. Su visión es contribuir y dar apoyo a los valores de honestidad, integridad, eficiencia, eficacia, calidad y trabajo en el equipo de la Armada de República Dominicana, apoyando así los esfuerzos de transparencia institucional y una misión de garantizar el acceso de los usuarios a la información sobre la gestión de este órgano regulador, como una forma de legitimar la transparencia y el fortalecimiento institucional.

La OAI, además de cumplir con lo que la misma Ley estipula, como buena práctica desde su creación, periódicamente realiza sensibilizaciones a los colaboradores sobre la importancia del buen desempeño de sus funciones con transparencia y ética, a la hora de brindar la información a los ciudadanos; otra acción que realiza es la publicación de todo lo concerniente al quehacer de la institución, aun cuando no esté dentro de las acciones obligadas por las diferentes resoluciones emanadas del órgano rector, así como la atención brindada por los colaboradores a todo ciudadano que se acerca a la institución.-

El nivel de cumplimiento de acceso a la información con la implementación y el mantenimiento a los estándares del sistema de evaluación establecido por el Superior Gobierno, la institución cumple con el derecho al acceso a la información pública puntualizado en la Ley 200-04, u otros niveles de transparencias requeridos a todas las instituciones gubernamentales de manera física y virtual. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 200-04 Con la implementación y el mantenimiento a los estándares del sistema de evaluación establecido por el Superior Gobierno, la institución podrá cumplir con el derecho al acceso a la información pública puntualizado en la Ley 200-04, u otros niveles de transparencias requeridos a todas las instituciones gubernamentales de manera física y virtual.



Cantidad de solicitudes respondidas / Cantidad de solicitudes recibidas desde el mes de enero de 2023, la OAI ha recibido un total de 137 solicitudes mediante el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y de manera física 85 solicitudes, cuyo estatus es el siguiente:

- Completada 206
- Proceso 0
- Cerrada 222
- Suspendida 16

### **Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Conforme el Decreto No. 694-09, de fecha 17 de septiembre de 2009, que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública y crea la Línea Telefónica 311 y el Portal web [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do) y con convenio de cooperación entre el Ministerio de Administración pública (MAP) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental para la mejora de la calidad de los servicios públicos, se acordó vincular a los Responsables de Acceso a la Información (RAI) al Sistema 311 para canalizar las denuncias, quejas, demandas y sugerencias realizadas por los ciudadanos.

Ciudadana (Sistema 311), ha recibido un total de 1 denuncia, queja o reclamaciones de las cuales han sido declinadas y rechazadas por no aplicaba porque la plataforma fue concebida para canalizar las denuncias, quejas, demandas y sugerencias realizadas por los ciudadanos y la enviaron para solicitar información.



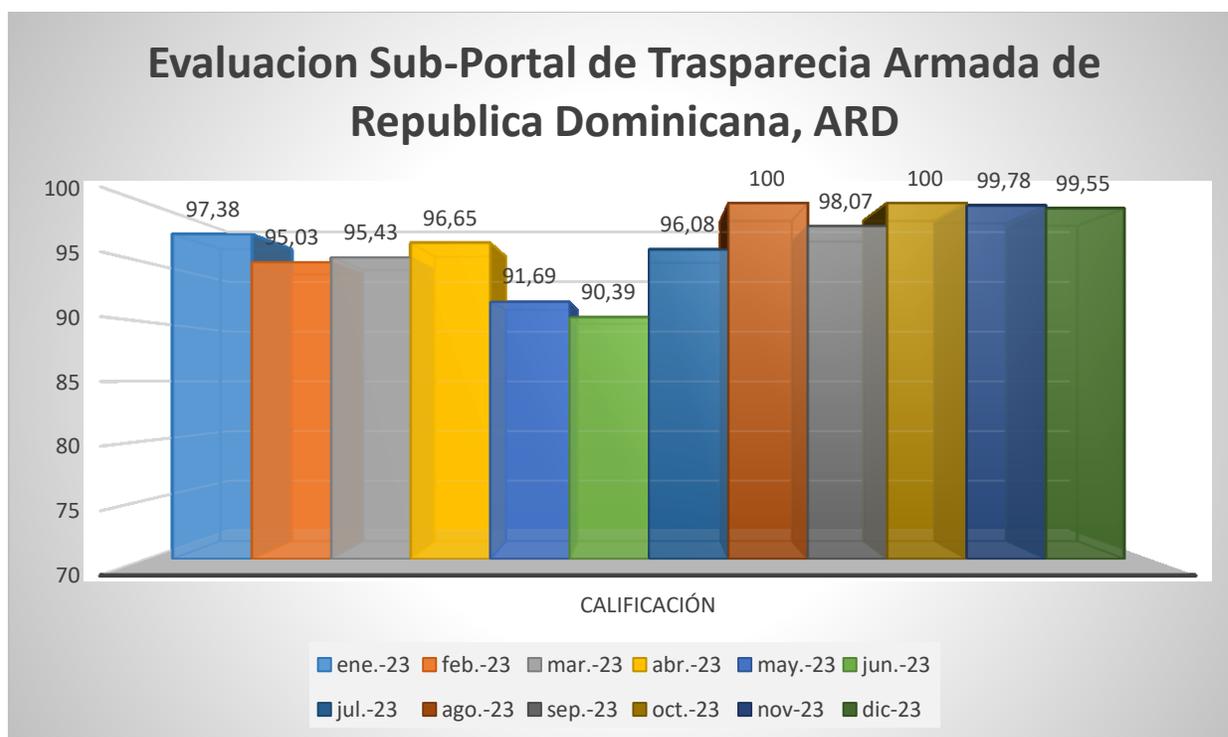
### **Resultados Línea 3-1-1**

Durante el período Enero — Diciembre del 2023, a través del Sistema de Administración Virtual Línea 3-1-1, de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, “no fue recibida ninguna incidencia realizada por parte de los ciudadanos en general y/o servidores públicos, sin embargo en nuestro Buzón de Quejas y Sugerencias de manera física, se recibieron un total de tres (2) sugerencias, a las que se le dio respuestas en el plazo establecido, lo que evidencia el manejo eficiente, oportuno y correcto de las incidencias. Esto constituye el resultado de las acciones orientadas a diversas campañas motivacionales en nuestra Institución.



### Resultado mediciones del portal de transparencia

La Armada de República Dominicana, mediante el funcionamiento del Departamento de Libre Acceso a la Información y el portal institucional, responde a las demandas de transparencia y solicitudes que puedan generar interés en la ciudadanía en sentido general. Desde el mes de enero del año 2023, la ARD, obtuvo una calificación promedio de 96.67% en las evaluaciones realizadas al portal de Transparencia Institucional por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), se obtuvieron las siguientes calificaciones: en enero 2023 97.38/100 puntos, febrero 2023 95.03/100 puntos, marzo 2023 95.43/100 puntos, abril 2023 96.65/100 puntos, mayo 2023 91.69/100 puntos, junio 2023 90.39/100 puntos, julio 2023 96.08/100 puntos, agosto 2023 100/100 puntos; septiembre 2023 98.07/100 puntos, octubre 2023 100/100 puntos, noviembre 2023 99.78/100 y en diciembre 2023 99.55/100 puntos.





### Resultado del Portal de Datos Abiertos

Durante el periodo comprendido desde el 1 de enero 2023 la Armada fue evaluada en el Portal de Datos Abiertos del Estado Dominicano obteniendo la renovación de la Certificación NORTIC A-3 hasta el año 2025, luego de haber cumplido con todos los requerimientos que especifica la normativa.

### Presentación del V Plan de Acción de la República Dominicana



Este evento se realizó el día 19 del mes de enero, lo cual fue invitada la Armada República Dominicana junto a otras instituciones gubernamentales por parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, a participar en el “Presentación del V Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto”, el cual busca a través del diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de un Plan Nacional de Acción para la Apertura de Datos Públicos en formatos abiertos, aumentar la disponibilidad y captura de datos útiles, estandarizados, así como avanzar en la interconexión y relacionamiento de datos con miras a mejorar la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas, la prevención de la corrupción administrativa y la participación ciudadana, potenciando con ellos el desarrollo económico y la innovación basados en el uso y reutilización de los datos abiertos.



**“Taller de capacitación de la Ley No.200-04 y Herramientas Vinculantes”**

El 04 de diciembre La dirección general de ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) estuvo la cordialidad de invitarnos al encuentro “Taller de Capacitación de la Ley no.200-04 y Herramientas Vinculantes” en horario de 8:30 am a 3:00 pm. Dicha capacitación donde participaron más de 400 servidores públicos entre Responsables de Libre Acceso a la Información Pública (RAI) y técnicos de los entes públicos. Este programa de formación tiene la finalidad de mantener actualizados y capacitados a los RAI y técnicos para un sistema de gestión integral que cuente con las capacidades humanas, normativas y técnicas que permitan dar respuestas a las solicitudes de los ciudadanos.

  
Gregorio A. Peña Santos, ARD  
**Capitán de Navío**

**Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (RAI)**